

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 12 del 2008

Señores

Accionistas de **BACCARAT PLUS BAPLUSA S.A.**

Ciudad

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número 92.14.3.0014 publicado en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1992, y con el objeto de que la Junta General de Accionistas de la Compañía **BACCARAT PLUS BAPLUSA S.A.** que ha de celebrarse el día 12 de Marzo del 2.008 pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 273 y 334 de la Ley de Compañías, una vez que he cumplido con las obligaciones que me impone el artículo 231, y siguientes de la misma Ley, me permito someter a consideración y aprobación de la Junta el siguiente INFORME sobre la revisión practicada a Libros, Cuentas, Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias, Comprobantes, etc. Correspondiente al Ejercicio Económico del año **2.007** como sigue:

Que durante el período 2.007 la empresa no tuvo ninguna actividad económica, según consta en el Informe de Gerente Adjunto.

Atentamente,

Econ. **XAVIER MARTINEZ PIEDRA**

COMISARIO

